

especial para *El Norte*, edición del 24 de enero de 1993
Carpizo, la justicia y
los derechos humanos
miguel ángel granados chapa

Es imposible, y sería irresponsable, asegurar que el saldo neto del tránsito del doctor Jorge Carpizo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la Procuraduría General de la República sea perjudicial para la noble causa que abanderó en los dos años anteriores. Pero ese riesgo existe, y es preciso tenerlo presente.

En primer lugar, hay que ver si la solidez profesional como jurista, y la reciedumbre ética de que ha hecho gala en sus actuaciones públicas el antiguo rector de la Universidad Nacional, son por sí mismas garantía de que su esfuerzo será fructífero. Por desgracia, se puede aventurar que la respuesta es negativa. El mismo, al tomar posesión de su cargo, dijo que debía ser juzgado por los resultados y no por las intenciones. Propongo que, al contrario, al considerar los frutos de su tarea, se anteponga el ánimo con que esa labor fue emprendida, a lo que de ella resulte.

Algunos abogados notables han pasado por la Procuraduría, y sin embargo de ello los ciudadanos han podido percibir un constante deterioro en la procuración de justicia, especialmente en lo que hace al comportamiento de la policía judicial y el ministerio público. Precisamente acaba de fallecer don Antonio Rocha, que luego de ser el abogado general de la Nación se convirtió en gobernador de San Luis Potosí y posteriormente sería ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Como Ejecutivo potosino, tuvo a su cargo la colocación del bálsamo que hizo cicatrizar las heridas abiertas en el sexenio anterior por la acción arbitraria del gobierno que combatió con saña a los navistas. El temple jurídico y la probidad personal de Rocha, que en otras de sus funciones mostraron sus altos rendimientos, no fueron bastantes para impedir las transgresiones a la ley de no pocos miembros de la Procuraduría. Y eso que el ascenso del narcotráfico no afectó su periodo del modo brutal con que después apareció en la escena pública.

La trama de intereses urdida a lo largo del tiempo dentro de la policía judicial federal ha hecho en extremo difícil la corrección de sus acciones. Lo sabe bien el doctor Carpizo. Muchas de las recomendaciones que emitió, y de las cuales la oficina hoy a su cargo fue la principal destinataria, no se acataron por la red de protecciones mutuas que, a despecho de las autoridades superiores, tiene una eficacia mayor que las mejores intenciones reformadoras. Acaso porque, como prescribe el Evangelio, son más sagaces los hijos de las tinieblas que los hijos de la luz.

Precisamente en esa circunstancia se observa un enorme riesgo para el doctor carpizo, en lo personal, sí como para la necesidad de mejorar la procuración de justicia. Se le envió, entre otras misiones, a buscar el cumplimiento de sus recomendaciones, a que no se limitara a detectar el problema sino a eliminarlo también. Pero esa delicada tarea tiene un haz y un envés. Claro que nadie como Carpizo, diagnosticador certero, conoce dónde debe apretar para que brote la podredumbre. Pero de su familiaridad con la corrupción, conocida a través de las indagaciones que sustentaron los documentos que antes envió a la Procuraduría, se desprende al mismo tiempo la raíz de su ineficacia. Es seguro que muchos miembros de las corporaciones que ahora dependen del Procurador lo tengan como enemigo, lo temen y lo odian. Pensemos, por ejemplo, en el caso del comandante González Treviño, acusado del homicidio de Norma Corona, la activista sinaloense de los derechos humanos, asesinada en las calles de Cualiacán. Una primera recomendación al respecto, donde se señalaba como sospechoso a González Treviño, se produjo mientras continuaba al frente de la judicial federal en la capital de Sinaloa. La recomendación tuvo como resultado, solamente, el traslado de González treviño al estado de Guerrero. He allí el origen de esta situación dramática: un comandante policiaco es puesto en entredicho por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y no se le separa de su cargo ni se inician averiguaciones en su contra. Sólo se le coloca en otro lugar. Cuando una nueva recomendación no dejó ya lugar a dudas, y se inició proceso en su contra, no sólo por el homicidio de la abogada Corona sino por otros delitos, a González treviño se le detuvo precisamente en su oficina, en el ejercicio de su alto cargo. Para que se mantuviera allí mientras se realizaban pesquisas que lo tenían como centro de interés, fue preciso que operara en su favor un mecanismo que no ha sido suprimido.

Si no en la parte superior, a los lados y por debajo de González Treviño debió haber complicidades, contubernios, inercias que consiguieron su preservación en el desempeño de altas responsabilidades. Nada asegura que esos ingredientes hayan desaparecido. de modo que personas directamente afectadas por la acción de Carpizo están ahora bajo sus órdenes. Y él ignora quiénes, y en qué grado, participan de los comportamientos e intereses que se propone combatir. Si empleamos la metáfora del terreno minado para ilustrar el riesgo en que se encuentra, quizá nos quedamos cortos, pues los explosivos sembrados en un camino dependen del azar: si la presunta víctima los pisa provocan su daño, pero no en caso contrario. En cambio, los agraviados, directamente o no, por las actuaciones previas de Carpizo están dotados de

movilidad, pueden acechar el momento en que sea posible cobrarse las deudas de que, a su juicio, son acreedores.

El domingo 10 de enero, uno de los suplementos de *The New York Times* reprodujo un cartón de Kall, dibujante del *Sun*, de Baltimore, aplicable enteramente a la situación que describimos. Aparece, en el lado izquierdo, un Clinton infantil, con carga ingenua, montado en un caballo de cartón, acompañado por sus colaboradores, una pequeña tropa igualmente candorosa e indefensa. Enfrente, un rudo vaquero, de mucho mayor tamaño que sus interlocutores, que significa *el Poder*, se vuelve hacia sus cómplices (otros temibles cow boys que representan diversos intereses ilegítimos) y les dice burlón: "¿Ya oyeron? ¡Dicen que quieren cambiar las cosas!"

Naturalmente. sería irresponsable, y derivaría en una parálisis socialmente perniciosa, admitir que frente a los males sociales nada hay que hacer pues provienen de fuerzas superiores a las que quieren suprimirlos. En situaciones como esta, cabe perfectamente aplicar expresiones como la de Gramsci, que opone al pesimismo de la inteligencia el optimismo de la voluntad, es decir actuar a sabiendas que es imposible corregir desviaciones pero trabajar en ese empeño como si fuera posible. O, como también se dice, construir sobre arena como si se construyera en tierra firme.

Sin embargo, es posible que uno de los instrumentos destinados a mejorar la procuración de justicia sea menos eficaz en perjuicio de la acción de Carpizo. Me refiero a las eventuales consecuencias de que haya sido nombrado para sustituirlo el doctor Jorge Madrazo. Ya desde que asumió la presidencia interina, organismos no gubernamentales de derechos humanos hicieron notar la irregularidad política, no legal, en que con tal situación se incurría. Con mayor razón sus temores pueden hacerse realidad una vez que el consejo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos propuso, el Presidente aceptó y la Comisión Permanente ratificó, su nombramiento como Presidente para un periodo de cuatro años, conforme lo marca la ley.

Madrazo ha realizado una carrera estrechamente vinculada con la de Carpizo. En más de una oportunidad, y durante periodos prolongados, ha sido su colaborador, o lo ha sustituido con el obvio apoyo del ahora Procurador General de la República. Dado que esa oficina ha sido, como dijimos, el principal receptor de recomendaciones de la Comisión, hubiera sido saludable que se estableciera plena independencia entre los dos organismos. Ahora no la hay. No podemos adivinar, ni tendríamos fundamento moral para hacerlo, que la Comisión examinará de ahora en adelante con lenidad la actuación de la Procuraduría. Pero el vínculo amistoso, personal, entre los dos Jorges que encabezan tales oficinas no será irrelevante.

4

Si de él se deriva alguna benevolencia para actuaciones nocivas de agentes dependientes de la procuraduría, la causa de los derechos humanos quedará mal servida.

Ya el hecho mismo de que a poco de nombrado (pues la vigencia de la nueva ley obligó a designarlo conforme a la legislación auspiciada por él mismo) Carpizo aceptara su tránsito de vigilante a vigilado, provocó reacciones adversas en los sectores sociales y académicos avocados al estudio y promoción de los derechos humanos. Nadie podría predicar un angelismo ingenuo, que obligara a los *ombudsmen* a abstenerse de ingresar en otras instancias del gobierno. Pero Carpizo había generado expectativas que a los ojos de muchos quedaron frustradas. Con mayor razón se impuso esa sensación cuando no puso su autoridad moral al servicio de que dirigiera la CNDH una persona ajena a ella, sino su más cercano colaborador. Lo primero tendría la desventaja de desestimular a quienes se han entregado a ella, pero generaría al contrario la ventaja, socialmente más importante, de no mantener vínculos que atenuaran el rigor de la supervisión).

Por el bien de todos, esperemos que estas previsiones enturbiadas por el escepticismo se estrellen contra una realidad mejor que la imaginada aquí.